Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 340-2024-MPH/A

Huarmey, 15 de Agosto del 2024.

VISTOS:

Informe Nº 365-2024-MPH-A-GM-GDE, de fecha 14 de Agosto del 2024 emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico; Memorándum Nº 2294-2024-MPH-A-GM, de fecha 14 de Agosto del 2024 emitido por la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°27680 y N°30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N°27972 "Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 031-2024-MPH, de fecha 23 de Abril del 2024, se APROBÓ la aplicación de la Ley 29337, para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B y C por un monto de S/. 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), en conformidad con Ley Nº 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;

Que, mediante Informe Nº0124-2024-MPH-A-GM-GPP-OPMI, de fecha 29 de Mayo del 2024, la Oficina de Programacion Multianual de Inversiones, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE -2024.

Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo Nº 01-2021-PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE-2023 II, ha sido designado mediante acta de fecha 10 de octubre del 2023 y está integrado por: a) Presidente, Eduan Jaramillo Roncal Caro con DNI N° 41773726; b) Secretario Técnico, Roger Héctor Ita Sánchez con DNI Nº 32833328; c) Primer miembro, Mauro Vladimir Paredes León con DNI N° 42175014 y d) Segundo miembro, Macedonio Rodriguez Rosales Manrique con DNI N° 32119876;

Escaneado con CamScanner

Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 340-2024-MPH/A

Que, según Resolución de Alcaldía N° 248-2024-MPH/A, de fecha 10 de Junio del 2024, se aprobó las bases del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024, para las cadenas productivas de: esparrago, gastronomía, apicultura, vid, turismo vivencial, hotelería, palta, cuy, gallinas, pitahaya, pesca artesanal, mango, tarwi, carpintería, porcino y vacuno, de conformidad con el Artículo 18°del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;

Que, mediante Nº 365-2024-MPH-A-GM-GDE de fecha 14 de Agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, informa los resultados del fondo concursable denominado Procompite 2024, el mismo solicita que se apruebe mediante acto resolutivo la lista de planes de negocio que recibirán cofinanciamiento, de conformidad con el Articulo N° 23 del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;

Que, mediante Memorándum Nº 2294-2024-MPH-A-GM de fecha 14 de Agosto del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Secretaria General emitir el acto resolutivo de la Resolución de Alcaldía de las Asociaciones Ganadoras del Concurso PROCOMPITE-2024;

Que, es atribución del Alcalde, de conformidad al Artículo 20°, numeral 27) de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la **RELACIÒN DE LOS PLANES DE NEGOCIO GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE DENOMINADO PROCOMPITE-2024**, por un monto total de cofinanciamiento de S/ 756,731.00 (Setecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), para las Categorías (A); las mismas que se detallan a continuación:*

N°	NOMBRE AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEG.	COFINANC. SOLICITADO	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSION
						APORTE VALORIZADO	APORTE EFECTIVO	
1	ASOCIACION AGROPAMPA HUAYAN-HUARMEY	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE PALTO ORGANICO, DE LA ASOCIACION AGROPAMPA HUAYAN HUARMEY, DEL DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCASH	PALTA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
2	LOS AGRICULTORES UNIDOS DE PATI	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA VAR. FUERTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL DE LA AEO LOS AGRICULTORES UNIDOS DE PATI, EN EL DISTRITO DE MALVAS, PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCASH	PALTA	A	127,200.00	31,800.00	7,950.00	159,000.00

Escaneado con CamScanner

Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 340-2024-MPH/A

N°	NOMBRE AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEG.	COFINANC. SOLICITADO	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSIÓN
						APORTE VALORIZADO	APORTE EFECTIVO	
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BUENOS AIRES DE COCHAPETI	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE PALTO ORGANICO, DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BUENOS AIRES DE COCHAPETI, DISTRITO DE COCHAPETI, PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCASH	PALTA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
	ASOCIACION DE AGRICULTORES SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - EX HACIENDA HUAMBA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PALTO DE LA ASOCIACION SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EX HACIENDA HUAMBA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCASH.	PALTA	A	149,531.00	37,435.00	9,375.00	186,966.00
	ASOCIACION PRODUCTORES CAMPO VERDE C.G.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CULTIVO DE MANGO DE LA ASOCIACION PRODUCTORES CAMPO VERDE C.G. DISTRITO DE MALVAS, PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCASH	MANGO	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
	TOTAL S/.				756,731.000	141,910.00	47,325.00	945,966.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ***DISPONER*** *-a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huarmey, el desarrollo de la fase de ejecución, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA
ALCALDE

Escaneado con CamScanner